* Carta dirigida al Comité de Titulación, indicando dos asignaturas selectivas, selectivas especializantes u optativas, que el candidato desea presentar. El Comité de Titulación, por su parte, designará dos asignaturas selectivas, selectivas especializantes u optativas adicionales para completar las cuatro asignaturas que serán evaluadas desde una **perspectiva teórica**. La calificación promedio que el alumno consiga al ser evaluadas las cuatro asignaturas, debe ser mayor o igual a 80 para que sea autorizada la titulación por esta opción.